

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

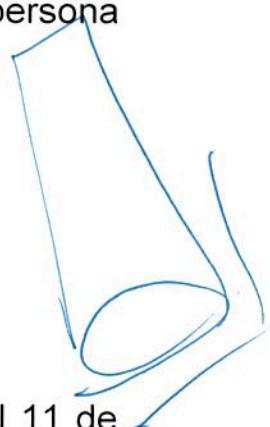
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0006/11/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0547.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

MIGUEL AGUIRRE TREJO

LEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0547.2017

BITÁCORA: 13/G3-0006/11/17

173314

Pachuca, Hidalgo, 07 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1574.2017 de fecha 11 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Fracción Sin Nombre, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-010/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 93.135 Metros cúbicos	13	1	13	17772826	17772838
P.P. Fracción Sin Nombre, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-010/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 27.940 Metros cúbicos	4	1	4	17772839	17772842
P.P. Fracción Sin Nombre, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-SIN-010/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 26.388 Metros cúbicos	8	1	8	17772843	17772850
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 17.011 Metros cúbicos	3	1	3	17772851	17772853
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.103 Metros cúbicos	2	1	2	17772854	17772855
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.820 Metros cúbicos	2	1	2	17772856	17772857
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 24.245 Metros cúbicos	4	1	4	17772858	17772861
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 7.274 Metros cúbicos	2	1	2	17772862	17772863
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.870 Metros cúbicos	2	1	2	17772864	17772865
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 33.900 Metros cúbicos	5	1	5	17772866	17772870
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 10.170 Metros cúbicos	2	1	2	17772871	17772872
P.P. Parcela No. 582 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuatepec de Hinojosa, S-13-016-582-001/17, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 9.605 Metros cúbicos	3	1	3	17772873	17772875

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio vencerá el dia 10 de Octubre

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0547.2017

BITÁCORA: 13/G3-0006/11/17

173314

Pachuca, Hidalgo, 07 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

50 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC